

B-38-95 Ref.: Designación de calle con el nombre de FERNANDO ESQUIVEL.

V I S T O

Los trágicos sucesos acaecidos durante la inundación que afectara a nuestra ciudad el pasado 7 de abril del corriente, donde perdiera la vida nuestro joven convecino FERNANDO ESQUIVEL que se desempeñara como Bombero Voluntario y que durante la correspondiente jornada protagonizó junto con la dotaciones de bomberos de nuestra ciudad y ciudades vecinas actos de heroicos salvatajes, impidiendo con su accionar que el número de víctimas fuera mayor.

C O N S I D E R A N D O

Que es necesario distinguir y recordar a aquellos pergaminoenses que con su accionar, despojados de todo materialismo, ayudan a sus semejantes y en este caso hasta a costa de su valiosa y joven vida.

Ante ello, en aras de su memoria y en vísperas de un nuevo aniversario de la Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Pergamino:

P O R E L L O :

El Honorable Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 1 de junio del corriente, sancionó por unanimidad sobre tablas la siguiente

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1o.- Designar con el nombre de **BOMBERO FERNANDO ESQUIVEL** a la calle que actualmente lleva el nombre Honduras, en el tramo comprendido entre calles Estrada y Monteagudo.-

ARTICULO 2o.- Proceder a la pertinente identificación con la nueva nominación a través de la colocación de los carteles correspondientes.

ARTICULO 3o.- De forma.-

ORDENANZA No 3874/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE